

en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veintitres mil setecientas diez pesetas ochenta y seis céntimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando, por consiguiente nivelado.

Después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se recite copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conungo al secretario que de todo ello certifique.



Fernando Ruiz

Isaac Novillo

Ramon Linares

Manuel Linares

Antonio Vinals

Jose Almirante

Daniel Fuentetaja

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1951

En San Juan de los Rios a las once horas del día once de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Consistorial con asistencia de los señores Concejales acudidos al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde que abrió la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su especial cumplimiento, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a D. Ramon Martí Roca, empleado del Centro Juvenil Administrativo "Subsidiado" para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado, las cantidades siguientes: 277'07 pesetas por el concepto de recargo municipal de industrial del 4.º trimestre de 1950; 59'34 pts. por el 10 % de multa y pecunia del 3.º trimestre de 1949; 2.138'37 pts. por cupo de compensación del 4.º trimestre de 1950 y 450 del impuesto sobre Arrendamientos de bienes del mismo trimestre y año.
2. Aprobar la cuenta rendida por dicho Agente Subsidiado correspondiente.

al H.º trimestre del expresado año cuyo saldo a favor del Municipio es de tres mil quinientas sesenta y siete pesetas ochenta y seis céntimos.

3.º Dar las más expresas gracias a la Excm. Diputación provincial por la subvención de H. 333'33 pesetas concedida a este Ayuntamiento para coadyuvar a la obra de pavimentación de varias calles y que se solicite de dicho Organismo se nos permita destinar mencionada cantidad para sufragar de los gastos de construcción de la cloaca de la calle del Gal. Masde por ser de mayor urgencia por razones de higiene y salubridad como se se hizo constar en la solicitud que en principio dirigió la Alcaldía.

4.º Hacer constar la satisfacción de la Corporación por los actos celebrados el día 10 de Diciembre último con motivo de la celebración del IX Centenario de la Emancipación de la Iglesia de este pueblo, acordando que se hagan constar en acta para conocimiento de las generaciones venideras y que por los siguientes:

A las ocho de la mañana: misa solemne

A las diez: Solemne oficio actuando de celebrante el Rdo. Párroco Don Ramón Bonas Bonet, cantado por el Coro parroquial y Schola Cantorum de Sabadell y Rubí y con sermón a cargo del Rdo. D. Pablo Vives — Párroco de Ste. María de Barbara

A las once: Sardineras en la Plaza Mayor, por la Cobla Molins y "Ballets" por el "Esbart. Danguiré" de Rubí. A continuación, concierto por la Mase Coral de San Pedro de Rubí.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las tres horas se levanta la sesión extendiéndose le presente acta que firman los H.ºs. asistentes de que certifico.

José Puig

José Benítez

Antonio Virals

José Almirante

Daniel Fuentetaja

Antonio

Ramón

